



LUNES 1° DE FEBRERO DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXIV - N° 23
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

ASAMBLEAS..... PAG.N° 1

SOCIEDADES
COMERCIALES..... PAG.N° 3

FONDOS DE
COMERCIO..... PAG.N° 14

NOTIFICACIONES..... PAG.N° 14

ASAMBLEAS

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL BALDISSERA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 29 de Enero de 2016.- a las veintidós horas en la Localidad de General Baldissera en Avda. Remigio Mancini N°600. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) Asambleístas socios para que suscriban el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario. 2) Lectura y aprobación del Acta de la última Asamblea efectuada. 3) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General misión Directiva actual. 6) Elección por voto secreto sobre las Listas presentadas y oficializadas previamente para cubrir los cargos arriba indicados. 7) Presentación y oficialización ante la Comisión Escrutadora de las Listas de candidatos para integrar la Comisión Directiva en los cargos de Revisores de Cuentas. 8) Elección por voto secreto sobre las Listas presentadas y oficializadas previamente para cubrir los cargos de Revisores de Cuentas por el Término de un (1) año. 9) Temas Varios.

3 días - N° 36906 - s/c - 01/02/2016 - BOE

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "CÉSAR BATTISTI" HERNANDO

CONVÓCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a llevarse a cabo el 25 de Febrero de 2016 a las 21.30 hs (con tolerancia de 30 minutos) en nuestro local social para tratar el siguiente: ORDEN del DÍA 1°) Designación de dos (2) socios para que juntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta de la Asamblea 2°) Lectura del acta de Convocatoria 3°) Informe por el cual la Asamblea se realiza fuera de término 4°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor del ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2.015 5°) Consideración de la Distribución del Superávit del Ejercicio de acuerdo con el Artículo 44 del Estatuto vigente 6°) Consideración del Reglamento Servicio de

Educación. 7°) Consideración del Reglamento Servicio de Sepultura 8°) Consideración del Reglamento de Préstamos 9°) Designación de dos (2) socios para integrar la Junta Electoral. 10°) Renovación de un tercio (1/3) del Órgano Directivo Elección de: Un (1) PRESIDENTE, Dos (2) VOCALES TITULARES, Dos (2) VOCALES SUPLENTEs, Un (1) MIEMBRO TITULAR de la JUNTA FISCALIZADORA y Un (1) MIEMBRO SUPLENTE de la JUNTA FISCALIZADORA. Todos por el término de tres años. ILDA BRIGNONE Presidente. ALBERTO MIRANDA Secretario

2 días - N° 37307 - s/c - 02/02/2016 - BOE

CÁMARA CORDOBESA DEL NEUMÁTICO

La Comisión Directiva de la Cámara Cordobesa del Neumático convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 Febrero del 2016 a las 21:00 hs en su sede, sito en Av. Gral Paz 81 4º Piso of. 5 de la ciudad Córdoba según el siguiente orden del día: 1 Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 2015 – 2. Tratamiento de las causas por la cual se realiza la Asamblea fuera de término – 3. Renovación de la Comisión Directiva según el estatuto.

3 días - N° 36903 - \$ 307,80 - 03/02/2016 - BOE

NUEVO CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE NUEVA ITALIA

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria el 08 de Enero de 2016, a las 18.00hs en el domicilio de Martiniano Chilavert N° 1700 B° Nueva Italia, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Explicacion de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de termino. 2-Lectura y Consideracion de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos , Notas y Cuadros anexos del ejercicio economico numero trece cerrado el 31 de diciembre de 2014. 3-Aprobacion de todo lo actuado por la Comision Directiva. 4-Designacion de dos miembros para que firmen el acta. Sin otro asunto que tratar se levanta la sesion.

3 días - N° 36904 - s/c - 01/02/2016 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DONATO MONINA DE SANTIAGO TEMPLE

SE CONVOCA A LOS SRES ASOCIADOS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 21 DE ENERO DE 2016 A LAS 19 HS EN LA SEDE SOCIAL CITA EN CALLE DONATO MONINA DE LA LOCALIDAD DE SANTIAGO TEMPLE, PCIA DE CORDOBA, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1-DESIGNACION DE 2 SOCIOS PARA QUE EN FORMA CONJUNTA CON PRESIDENTE Y SECRETARIO SUSCRIBAN EL ACTA DE SAMBLEA. 2-LECTURA Y CONSIDERACION DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS, INFORME DEL SINDICO, TODOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS N° 5 COMENZADO EL 01/01/2012 Y FINALIZADO EL 31/12/2012, N° 6 COMENZADO EL 01/01/2013 Y FINALIZADO EL 31/12/2013 Y N° 07 COMENZADO EL 01/01/2014 Y FINALIZADO EL 31/12/2014. 3-DESIGNACION DE UNA COMISION ESCRUTADORA DE VOTOS COMPUESTA POR 3 SOCIOS. 4- RENOVACION TOTAL DE LA COMISION, TODOS POR TERMINACION DE MANDATOS.

1 día - N° 37594 - \$ 575 - 01/02/2016 - BOE

CLUB ATLETICO 25 DE MAYO

El Club Atlético 25 de Mayo convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 del mes de Febrero de 2016, a las 21,00 horas, en la Sede Social de Club Atlético 25 de Mayo de Italó, situado en la intersección de las calles 25 de Mayo e Independencia de Italó, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1- Lectura del Acta de la Asamblea Anterior 2)

Designación de dos socios para firmar el acta en representación de la Asamblea. 3) Causas de la Convocatoria fuera de término 4) Consideración de Memorias, Balances Generales, Cuadros Anexos e Informes correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/06/2014 y 30/06/2015. 5) Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva 6) Designación de una junta escrutadora de tres Asambleístas. 7) Elección de tres miembros titulares y de un suplente para renovar totalmente la Comisión Revisora de Cuentas

3 días - N° 36909 - s/c - 01/02/2016 - BOE

CÁMARA ARGENTINA DE CENTROS DE CONTACTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16.2.16 a las 10 hs en la sede social para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea. 2) Consideración del cambio de domicilio de la sede legal y fiscal de la Cámara Argentina de Centros de Contacto

5 días - N° 36486 - \$ 380 - 03/02/2016 - BOE

LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES

La Junta de Gobierno del Colegio de Ingenieros Civiles convoca para el día 12 de marzo del año 2016 a las 11:00 horas en Avellaneda 292 de la ciudad de Córdoba, fijándose para la misma el siguiente orden del día: 1) Acreditación de representantes; 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta; 3) Tratamiento y resolución del recurso de reconsideración presentado por la Ing. Civil Teresa Inés Pereyra, en su calidad de Presidente de la Regional Capital, en contra de lo resuelto por la Asamblea Ordinaria 2015 respecto del presupuesto 2015-2016 y distribución de fondos para el funcionamiento de unidades administrativas, aprobadas por Junta de Gobierno en sesión N° 554 y N° 554 continuación. Ing. Civil Gustavo Donadei, Presidente; Ing. Civil Federico A. Martí, Secretario General.

3 días - N° 37246 - \$ 1781,70 - 03/02/2016 - BOE

TRANSPORTADORES UNIDOS DE CANALS A.C.

TRANSPORTADORES UNIDOS DE CANALS A.C. convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en las instalaciones de la entidad situadas en Ruta provincial N° 3 y Vías del FFCC, de la localidad de Canals, para el día 04 de Febrero de 2016, a

las 20:30 horas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1-Designación de dos asambleístas con derecho a voto para que suscriban el acta de Asamblea. 2- Causales por las que se convoca fuera de término.- 3- Tratamiento de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos e informes de la Comisión Revisadora de cuentas, todo por los ejercicios cerrados al 31/12/2013 y 31/12/2014.- 4- Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Tres vocales titulares, y dos vocales suplentes, los que tendrán un mandato por el término de un año. 5- Proyecto de reforma del Estatuto, Artículo 2, inciso J, en donde dice .. la Entidad instituirá una bolsa de trabajo, haciéndose cargo de contratar, facturar y cobrar fletes en nombre y representación de sus asociados, los que distribuirá equitativamente entre los mismos, servicio por el cual cobrará o descontará un porcentaje para gastos de organización y administración cuyo índice establecerá la comisión directiva....., se propone reformarlo por el siguiente texto ... la entidad instituirá una bolsa de trabajo, haciéndose cargo de contratar fletes en nombre y representación de sus asociados, los que distribuirá en forma equitativa entre los mismos... , Artículo 2 inc. K, en donde dice a los efectos del inciso anterior, en lo que respecta a la cobranza de fletes, la Entidad no será responsable por las retenciones practicadas por los usuarios del servicio, que legalmente graven la actividad, tales como Ingresos Brutos, Ganancias etc., y cualquier otro impuesto o tasas, las que serán a cargo exclusivo de los interesados exigiéndose por ello al Agente de Retención, que los comprobantes por dichos conceptos, sean confeccionados directamente a nombre del contribuyente.... , se propone reformarlo por el siguiente texto. a los efectos del inciso anterior los socios deberán tener la Cuota Social al día. El valor de la mencionada Cuota Social será establecido por decisión de la Comisión Directiva , la que podrá modificarla de acuerdo a las necesidades importantes , Artículo 5, inciso d, en donde dice por las entradas que pudieran obtenerse de suscripciones, rifas, fiestas sociales, publicaciones, servicios prestados, porcentaje sobre trabajos o servicios, etc., y de todo otro carácter legal no previsto en el presente estatuto..... se propone reformarlo por el siguiente texto..... por las entradas que puedan obtenerse de suscripciones, rifas, fiestas sociales, publicaciones, servicios prestados, alquileres del salón de fiestas, cuotas sociales etc., y de todo otro carácter legal no previsto en el, presente estatuto, siempre teniendo en cuenta el carácter de sin fines de lucro de la entidad....., artículo 9, inciso e, en donde dice ... abonar una Cuota mensual por

cada una de las unidades ingresadas o inscriptas, más un porcentaje sobre el importe de los viajes realizados, pudiendo la Comisión Directiva, fijar y actualizar los valores de las cuotas y el porcentaje sobre los trabajos. Además podrá establecer valores mínimos de aportes en lo que se refiere a los porcentajes. Todo de acuerdo a las necesidades de la entidad en su momento. , se propone reformarlo por el siguiente texto. ... abonar una cuota por cada una de las unidades ingresadas o inscriptas, pudiendo la Comisión Directiva fijar y actualizar los valores de las mismas todo de acuerdo a las necesidades de la entidad en su momento....., y artículo 21, en donde dice ... los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas duran un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Los cargos será desempeñados ad-honoren . Se harán cargo de sus funciones el primer día hábil subsiguiente a la realización del acto eleccionario, fecha en que los mandatarios salientes entregarán el cargo, salvo caso de fuerza mayor debidamente comprobados....., se propone reformarlo por el siguiente texto..... los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas duran dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Los cargos será desempeñados ad-honoren. Se harán cargo de sus funciones el primer día hábil subsiguiente a la realización del acto eleccionario, fecha en que los mandatarios salientes entregarán el cargo, salvo caso de fuerza mayor debidamente comprobados....- 6- Elección de tres Revisadores de Cuentas titulares y dos Revisadores de Cuentas suplentes con un mandato por el término de un año.- Caporalini Javier, Tesorero / Avila, Juan Carlos, Secretario / Herro, Alex Omar, Presidente

2 días - N° 37578 - \$ 6416,24 - 02/02/2016 - BOE

CENTRO DE CARGAS SAN CAYETANO INRIVILLE

Convocase a los socios a Asamblea General Ordinaria el día 03 de Marzo de 2016 a las 21 horas. ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta juntamente con el Presidente y secretario. 3) Informe de las causales del llamado a Asamblea fuera de término. 4) Consideración de la Memoria. 5) Balance General, Cuadros y Anexos correspondiente al XXXIII ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2015 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6) Designación de la Comisión Escrutadora. 7) Renovación Total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 37649 - \$ 504,36 - 03/02/2016 - BOE

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE LAS VARILLAS

Convoca a asamblea General Ordinaria el 29/02/2016 a las 21 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2015 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3) Renovación total de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas por el término de 2 años, eligiendo: presidente, vicepresidente, secretario, pro secretario, tesorero, pro tesorero, 3 vocales titulares y 3 vocales suplentes, por la comisión fiscalizadora, 3 miembros titulares y 3 suplentes. 4) Reforma de Estatuto. El Presidente.

3 días - N° 37795 - \$ 1454,76 - 03/02/2016 - BOE

ASOCIACION VECINAL SAN JOSE DE CALASANZ

La ASOCIACION VECINAL SAN JOSE DE CALASANZ convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CON ELECCION DE AUTORIDADES para el día viernes 12 de febrero de 2016 a las 19:00 hs. en su sede social sita en calle Pedro Zanni n° 750 de esta ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día. 1°) Lectura de Acta de Convocatoria. 2°) Designación de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario en la entidad. 3°) Explicación y Aprobación de los motivos de la convocatoria efectuada fuera de término y de los motivos de la presentación de Estado de Situación Patrimonial. 4°) Lectura y Aprobación Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y Estado de Situación Patrimonial al 31/10/2015.- 5°) Elección total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.-

1 día - N° 37796 - s/c - 01/02/2016 - BOE

ESTANCIA Q2 COUNTRY S.A.

CONVÓCASE a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria a realizarse, el día veinticinco de febrero del año dos mil dieciséis a las 10:00 hs. en primera convocatoria y 11 hs. en segunda convocatoria en la sede social, sita en calle San Jose de Calazans s/n°, Mendiola, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea; 2) Celebración fuera de Término; 3) Aprobación de la Gestión del Órgano de Administración; 4) Consideración de los estados contables, balance

general, estado de evolución del patrimonio neto y memoria del directorio correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01/07/2014 y el 30/06/2015; 5) Determinación del Número de Directores Titulares y Suplentes y Elección de los mismos; 6) Ratificación de los puntos 1,2,3,4,5 de la Asamblea n° 9 de fecha 23/12/2011 y Rectificación del punto 6 de la misma Asamblea y Rectificación del punto 5 de la Asamblea n° 12 de fecha 23/12/2014. 7) Constitución de Reserva Legal. Se hace saber a los señores Accionistas que deberán depositar las acciones a fin de que se las inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas, según lo prescripto por el art. 238 de la Ley N° 19.550, con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea.- Mendiola, diciembre de 2015.- El Directorio:-

5 días - N° 37452 - \$ 2295 - 05/02/2016 - BOE

BETTINI HNOS S.A.

El Directorio de BETTINI HNOS S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de Febrero de 2016, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en 25 de Mayo N° 1000, esquina Félix Frías, B° General Paz, de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: a) Designación de dos accionistas para la suscripción del acta que en consecuencia se labre; b) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1, correspondiente al ejercicio económico regular finalizado el 31 de Diciembre de 2014; c) Consideración de los Resultados del ejercicio en tratamiento, proyecto de distribución de utilidades y asignación de Honorarios del Directorio por dicho período; d) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por su gestión por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2014; e) Consideración de la Gestión y Remuneración de los Señores Directores que dejan su cargo; f) Consideración de la elección de nuevas autoridades; g) Designación de las personas autorizadas para realizar los trámites de Ley. Los accionistas deberán proceder conforme al Art. 238 de la L.S.C para poder ejercer todos sus derechos en la Asamblea.

5 días - N° 37867 - \$ 4341,50 - 05/02/2016 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

“COMUNICACIÓN MULTIMEDIA S.A.” ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 6 de fecha 31/03/13, se resolvió por unanimidad fijar en 2 el número de Directores Titulares y en 1 el de Suplentes, por el término estatutario

de dos ejercicios, siendo designados: Presidente: SEBASTIAN GABELLIERI, DNI 23.198.670. Vicepresidente: FRANCISCO LEONARDO GABELLIERI, DNI 6.504.030. Director Suplente: FRANCISCO PABLO GABELLIERI, DNI 17.155.390, todos con domicilio en Avda. Circunvalación SE 451, Barrio Gral. Artigas, Córdoba, Argentina. Por unanimidad de votos se resuelve prescindir de la sindicatura. Los directores electos aceptan los cargos, constituyen domicilio especial en el real indicado por cada uno y declaran bajo juramento que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas en el Art. 264 de la Ley General de Sociedades.

1 día - N° 36472 - \$ 209,84 - 01/02/2016 - BOE

“COMUNICACIÓN MULTIMEDIA S.A.” REFORMA DE ESTATUTO - ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 11/05/15, se resolvió por unanimidad: 1) Modificar el Art. Undécimo del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente manera: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: ARTICULO UNDECIMO: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea ordinaria puede designar igual o menos número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Si la sociedad quedare comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550, el número mínimo de miembros del directorio será de tres. Los directores en su primera sesión, si no lo hubiere hecho la Asamblea Ordinaria, deberán designar un presidente y en caso de ser plural, Vicepresidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. El mandato de director no genera incompatibilidad alguna para el desempeño de profesión, oficio o empleo en actividades ajenas a la sociedad, ni tampoco impide ocupar cargos similares en otras sociedades, cualquiera sea su objeto o actividad, con las limitaciones previstas por las leyes 19.550 y sus modificatorias. 2) Aceptar la renuncia a los cargos de Vicepresidente y Director Suplente presentadas por los Sres. Francisco Gabellieri y Francisco Pablo Gabellieri. 3) Fijar en 1 el número

ro de Directores Titulares y en 1 el de Suplentes, por el término estatutario de tres ejercicios, siendo designados: Director Titular y Presidente: SEBASTIAN GABELLIERI, DNI 23.198.670, con domicilio en Crisol N 31, Ciudad de Córdoba. Director Suplente: Lidia Beatriz Lafranconi, DNI 5.438.221, con domicilio real en Antolín Torres N° 3306, Barrio Residencial Velez Sarsfield. Ambos directores electos aceptan los cargos, constituyen domicilio especial en Crisol N° 31, Córdoba y declaran bajo juramento que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas en el Art. 264 de la Ley General de Sociedades. Por unanimidad se resuelve prescindir de sindicatura.

1 día - N° 36473 - \$ 657,56 - 01/02/2016 - BOE

**LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA S.E.
CONFORMACION DE DIRECTORIO**

Asamblea de fecha 14/12/2015. Designación y Aceptación del cargo como Directores Titulares por un período de tres (3) años a partir del 10-12-2015 conforme art. 7 del Estatuto Social. Conformación del Directorio a partir del 14-12-2015: Presidente: Cr. Héctor Alberto TRIVILLÍN, M.I. N° 11.192.147, Vicepresidente: Dr. Raúl Omar COSTA, M.I. N° 14.217.714; Directores: Sr. Héctor Reinaldo LOBO, M.I. N° 11.191.942 y Dra. Verónica Lucía BRUERA, M.I. N° 25.247.926. Síndico Titular: Dr. Héctor Enrique VALFREÉ, M.I. N° 10.184.689.-

1 día - N° 37587 - s/c - 01/02/2016 - BOE

**STYLER S.A.
RECTIFICA OBJETO**

Edicto RECTIFICATIVO AVISO 22391 publicado el 29 DE SEPTIEMBRE de 2015 La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las actividades relacionadas con los siguientes rubros: 1) explotación, fabricación, elaboración, comercialización y ventas de todo tipo de indumentaria (masculina y femenina), y de todo otro bien que sea susceptible de venta en un negocio de indumentaria o cualquier otra actividad relacionada, conexa o a fin a la actividad empresarial descripta. 2) Dedicarse a toda clase de operaciones y actividades inmobiliarias, mediante la compra y/o venta, cesión y/o permuta y/o administración y/o explotación y/o arrendamiento de todo tipo de bienes inmuebles sean estos rurales o urbanos. 3) A la realización por cuenta propia y/o de terceros de todo tipo de actividad relacionada con la construcción de edificios u obras en ge-

neral, sean privadas o públicas, realizar reparaciones y/o efectuar ampliaciones ya sean bajo el régimen de propiedad horizontal o no y por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas. 4) Provisión de asesoramiento, bienes y servicios respecto a todas las actividades mencionadas. 5) A la administración de bienes propios y/o de terceros, de sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y, en general, realizar toda clase de operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetivos indicados.

5 días - N° 36217 - \$ 4121,20 - 05/02/2016 - BOE

**DDD DESARROLLISTAS S.A.
CAMBIO DE SEDE SOCIAL**

Por Acta de Directorio del 29 de diciembre de 2010 se resuelve trasladar la sede social a las nuevas oficinas ubicadas en Félix Frías N° 344, piso 1° oficina A de la Ciudad y Provincia de Córdoba. Córdoba, 11 de Diciembre de 2015. María Florencia Gómez Autorizada

1 día - N° 35066 - \$ 76 - 01/02/2016 - BOE

**MICROTEK S.R.L.
CESION CUOTAS
REFORMULACION DE LA CLAUSULA
CUARTA DEL CONTRATO SOCIAL.**

Por Acta de Reunión de Socios N° 10, del 16/10/2014, se reúnen los socios de MICROTEK S.R.L, en el domicilio social ubicado en calle 27 de Abril N° 402, piso 1°, Dpto. C de la ciudad de Córdoba, que representan el cien por cien del capital social, VIVIANA ALEJANDRA COLLA, DNI N° 21.564.191 y MARCELO ÁNGEL BUSTAMANTE, DNI N° 22.720.779, a los fines de tratar el siguiente orden del día 1) Cesión de cuotas sociales; 2) Reformulación de la cláusula cuarta del contrato social. En relación al primer punto del orden del día, por unanimidad de votos se resuelve que el Sr. Marcelo Ángel Bustamante cede y transfiere por el presente acto setecientos treinta y cinco (735) cuotas sociales de su propiedad que constituyen el cuarenta y nueve por ciento (49%) del capital de la firma MICROTEK S.R.L a favor de la Srta. Viviana Alejandra Colla, quien acepta la cesión efectuada a su favor. Seguidamente, y conforme a la modificación tratada y aprobada por unanimidad, en relación al segundo punto del orden del día se reformula la cláusula "cuarta" del contrato constitutivo con el siguiente texto: "Cuarta: Capital So-

cial: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000), dividido en un mil quinientas (1500) cuotas de capital de cien pesos (\$100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de conformidad con el siguiente detalle: a) El Sr. Marcelo Ángel Bustamante suscribe quince (15) cuotas sociales, equivalentes a la suma de pesos mil quinientos (\$1.500), y la Srta. Viviana Alejandra Colla suscribe mil cuatrocientos ochenta y cinco (1485) cuotas sociales, equivalente a la suma de pesos ciento cuarenta y ocho mil quinientos (\$148.500). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo el cual es depositado en banco oficial. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.- Juzgado de 1° Inst. 39ª Civil y Comercial, Conc. Y Soc. N° 7 SEC. Oficina 22 de Diciembre de 2015.-

1 día - N° 36557 - \$ 553,68 - 01/02/2016 - BOE

**AV INDUSTRIAS S.R.L.
CESION CUOTAS
REFORMULACION DE LA CLAUSULA
CUARTA DEL CONTRATO SOCIAL.**

Por Acta de Reunión de Socios N° 20, del 16/10/2014, se reúnen los socios de AV Industrias S.R.L, en el domicilio social ubicado en calle Juan de Garay N° 937, B° Gral. Paz de la ciudad de Córdoba, que representan el cien por cien del capital social, VIVIANA ALEJANDRA COLLA, DNI N° 21.564.191 y MARCELO ÁNGEL BUSTAMANTE, DNI N° 22.720.779, a los fines de tratar el siguiente orden del día 1) Cesión de cuotas sociales; 2) Reformulación de la cláusula cuarta del contrato social. En relación al primer punto del orden del día, por unanimidad de votos se resuelve que le Sr. Marcelo Ángel Bustamante cede y transfiere por el presente acto cuatrocientos noventa cuotas (490) cuotas sociales de su propiedad que constituyen el cuarenta y nueve por ciento (49%) del capital de la firma AV Industrias S.R.L a favor de la Srta. Viviana Alejandra Colla, quien acepta la cesión efectuada a su favor. Seguidamente, y conforme a la modificación tratada y aprobada por unanimidad, en relación al segundo punto del orden del día se reformula la cláusula "cuarta" del contrato constitutivo con el siguiente texto: "Cuarta: Capital Social: El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos (\$100.000), dividido en mil (1000) cuotas de capital de cien pesos (\$100) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios de la siguiente forma: a) Corresponden a Viviana Alejandra Colla la cantidad de novecientos noventa (990) cuotas

sociales de cien pesos (\$100) cada una, por un total de noventa y nueve mil pesos (\$99.000) que aporta y que hacen un noventa y nueve por ciento (99%) del capital social, y b) Corresponden a Marcelo Ángel Bustamante la cantidad de diez cuotas sociales (10) de cien pesos (\$100) cada una, por un total de mil pesos (\$1.000), que aporta y que hacen un uno por ciento (1%) del capital social. El capital social se puede incrementar cuando se estime conveniente con el acuerdo unánime de los socios, los que aprobarán las condiciones del aumento de capital en cuánto a montos y plazos de integración. Al aumentarse el capital se guardará la proporción de cuotas de cada socio en que era titular al momento de la decisión.- Juzgado de 1ª Inst. 3ª Civil y Comercial, Conc. Y Soc. N° 3- SEC. Oficina 22 de Diciembre de 2015.-

1 día - N° 36559 - \$ 588,12 - 01/02/2016 - BOE

**FLOR CERRO SOCIEDAD ANÓNIMA.
SUBSANACIÓN DE SOCIEDAD CIVIL EN
SOCIEDAD ANÓNIMA
CRUZ ALTA**

Flor Cerro Sociedad Anónima.- Objeto: Subsana- ción de Sociedad Civil en Sociedad Anónima.- En fecha 24/11/2015, se ha resuelto la subsanación de Flor Cerro Sociedad Civil, transformándola en Flor Cerro Sociedad Anónima. Socios: Eduardo Rubén Corsetti, argentino, nacido el 16/11/1977, D.N.I. N° 26.003.562, C.U.I.T. N° 20-26003562-3, agricultor, soltero, domiciliado en calle Santiago Toullieux 620 de Cruz Alta, provincia de Córdoba, María del Carmen Fugante, argentina, nacida el 21/09/1958, D.N.I. 12.328.964, C.U.I.T. N° 27-12328964-7, viuda, comerciante, domiciliada en calle Guemes 1469 de Cruz Alta, provincia de Córdoba; y Sandra Mabel Corsetti, argentina, nacida el 21/05/1980, D.N.I. N° 27.896.911, C.U.I.T. N° 27-27896911-3, soltera, licenciada en informática, domiciliada en calle Mendoza 2092 piso 2 depto. D de Rosario, provincia de Santa Fe. Denominación: Flor Cerro Sociedad Anónima. Sede social: Guemes 1469, Cruz Alta, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde el 5/09/2012, fecha de constitución de la sociedad civil. Objeto social: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales, y/o de granja en campos propios o arrendados a terceros; b) el acopio, compra- venta, consignación, importación y exportación y transporte, por cuenta propia o ajena, de cereales, semillas, oleaginosas y productos químicos para el agro, c) prestación de servicios agrícolas, tales como siembra, fertilización, arado, cultivo, fumiga- ción y cosecha; d) compra, venta, construcción, arrendamiento y administración de toda clase de

inmuebles urbanos o rurales, celebrando a tal fin toda clase de contratos tales como de locación, arrendamientos, aparcerías, mediería, etc. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo contratar profesiona- les facultados para realizar las tareas propias del objeto que así lo requieran. Capital: El capital so- cial se fija en la suma de \$100.000.- (pesos cien mil) representado en cien mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso de valor nominal cada una. Cada acción da derecho a un voto. Eduardo Rubén Corsetti suscribe 25.000 (veinticinco mil) acciones, Sandra Mabel Corsetti suscribe 25.000 (veinticinco mil) acciones y María del Carmen Fugante suscribe 50.000 (cincuenta mil) acciones. Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de quince miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Presidente del Directorio: María del Carmen Fugante. Vicepresidente: Eduardo Rubén Corsetti. Directora suplente: Sandra Mabel Corsetti. Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindi- catura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley de sociedades comerciales- t.o. 1984.-. Cuando por aumento de capital la sociedad quedara compren- dida en el artículo 299 inciso 2do. de la ley citada, en ese ejercicio la asamblea general deberá elegir un síndico titular y uno suplente por el término de un ejercicio. Mientras mantenga vigente la pres- cindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de controlar que les con- fiere el artículo 55 de la ley de sociedades comer- ciales -t.o. 1984. Ejercicio social: El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año.

1 día - N° 36851 - \$ 2126,04 - 01/02/2016 - BOE

**ANSOPAZ S.A.
CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL.
AMPLIACION. REFORMA DEL ESTATUTO
RENUNCIA DEL DIRECTOR SUPLENTE.
ELECCION DEL NUEVO DIRECTOR
SUPLENTE**

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 1 del 03 de Diciembre de 2015, se resolvió por unanimidad el cambio del objeto social, amplia-

ción y reforma del estatuto de la Sociedad obligan- do ello a realizar la modificación correspondiente en el art. 3 del estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO 3º.- La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceras personas físicas y/o jurídicas radicadas en el país y/o en el extran- jero, las siguientes actividades: 1º) Importación de: a) Materias primas, productos o subproductos, re- lacionados con la industria del cuero y textil, para la confección de calzado; b) Productos manufactu- rados terminados, derivados de la industria textil, electrónica, informática y plástica; c) Maquinarias, herramientas, útiles y demás mercaderías vincu- lados al objeto social d) Servicios vinculados al Objeto. Con este fin podrá celebrar y ejecutar en el país toda clase de contratos con relación a bienes y servicios nacionales o importados destinados al mercado interno y llevar a cabo todas las activida- des y servicios vinculados con la importación. 2º) Comercialización: La compra, venta, permuta, al- macenamiento, distribución, otorgamientos y ad- quisición de licencias, locación, montaje, diseño, desarrollo, instalación, reparación, mantenimien- to y consignación, al por mayor y menor, de los productos mencionados precedentemente, que sean conexos al cumplimiento del objeto social, pudiendo asumir representaciones comerciales de productoras y fabricantes, y la instalación, ex- plotación integral de negocios y administración de establecimientos (tales como galpones y/o plan- tas fabriles y de almacenamiento) para los propó- sitos antes señalados y dar o tomar franquicias comerciales propias y/o de terceros. 3º) Fabrica- ción de los bienes mencionados en el punto 1º), como así también su transformación en productos de la misma o distinta naturaleza. 4º) Toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta, leasing y alquiler de bienes raíces, administración de pro- piedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones compren- didas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, construcción de cualquier tipo de edifi- cación, compraventa, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y a la ejecución, asesora- miento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. 5º) Actuar como mandataria mediante gestión de ne- gocios y comisión de mandatos en general. 6º) Brindar servicios integrales de transporte, logísti- ca y distribución; en equipos de cargas especiales propios o de terceros, servicios de depósitos de mercaderías, distribución y entrega tanto al por mayor como al por menor. 7º) Prestación de ser- vicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico, derivados de la comercializa- ción, distribución, mantenimiento, conservación y/o transporte de las materias primas, productos

y servicios mencionados en puntos anteriores. 8º) Operaciones financieras: Con fondos propios, mediante el aporte de inversión de capitales a Sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o a particulares, en la medida que los socios consideren que beneficia directa o indirectamente al giro de la sociedad. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines, la Sociedad tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos jurídicos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Acto seguido se consideró la renuncia del Director suplente: "Renuncia del Director suplente. Elección del nuevo Director suplente." El Sr. Ernesto Andrés Vartalitis renunció a su cargo como Director Suplente de ANSOPAZ S.A. a través de notificación por escrito enviada el 13/11/2015; lo cual fue oportunamente aceptado por el Directorio de la Sociedad, a través de notificación escrita entregada al renunciante, y recibida el día 17/11/2015. En virtud de ello, en función de lo debatido y aprobado en este punto, y luego de un intercambio de opiniones, la Asamblea resuelve que se elija Director suplente. En consecuencia, luego de efectuarse el acto eleccionario resulta elegido por unanimidad y por el término de tres ejercicios (los cerrados al 30/04/2016, 30/04/2017, 30/04/2018), lo siguiente: como DIRECTOR SUPLENTE, María Fernanda Muñoz DNI: 27.519.188. La designada presente, acepta la respectiva designación y cargo, fija el siguiente domicilio especial: Manzana 9, lote 1, Bº Country El Bosque, de la ciudad de Córdoba manifestando también en forma de Declaración Jurada que no tiene prohibiciones ni incompatibilidades para ser Director suplente, según el art. 264 de la ley 19550.

1 día - Nº 36917 - \$ 1323,96 - 01/02/2016 - BOE

GRUPO ERFINDER S.A. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES MODIFICACION OBJETO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10/12/15, y por el término de un ejercicio, se designo como Presidente del Directorio a Verónica Andrea Ramaccioni, D.N.I. Nº 16.766.980 y como Director Suplente a María Florencia Vanzo, D.N.I. Nº 33.809.507. Por la misma acta se resolvió modificar el art. 3 del estatuto social quedando redactada de la siguiente manera: Artículo 3º: La sociedad tendrá por objeto la explotación del siguiente negocio: Fabricación y comercialización de piezas fundidas de aleaciones no ferrosas y piezas forjadas de aleaciones no ferrosas. Importación y exportación, instala-

ción y asistencia de maquinarias de la industria de la fundición y de la metalurgia. Transporte terrestre de cargas y mercaderías en el país o el exterior, utilizando vehículos propios o de terceros y/o asociada a terceros, como así también logística y distribución.- La sociedad podrá realizar las operaciones por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, mediante la ejecución de mandatos, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero y, todas las demás operaciones lícitas para la consecución de su objeto; y en caso de ser necesario se realizaran a través de oportunos profesionales titulados. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.-

1 día - Nº 36995 - \$ 666,95 - 01/02/2016 - BOE

ONCATIVO AUTOMOTORES S.A ELECCION DE AUTORIDADES

Por la Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de Julio de 2015 el Directorio de ONCATIVO AUTOMOTORES S.A. queda integrado de la siguiente manera: Presidente: GRACIELA MONICA CERUTTI, DNI 11.806.151 nacida el 03/09/1955, argentina, Odontóloga, domiciliada en Hipólito Irigoyen 160 de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, Vicepresidente: LUIS VICTOR CERUTTI, argentino, comerciante, DNI 12.508.837, nacido el 04.11.1957, con domicilio en San Martín 1027 de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, Director Titular: GUSTAVO RUBEN CERUTTI, argentino, comerciante, DNI 18.259.161, nacido el 01.11.1967, con domicilio en San Martín 1023 de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba y Director Suplente: AMANDA MONTIRONI, DNI 16.312.860, argentina, fecha de nacimiento 10/06/1963, Contadora Pública, domicilio en calle Belgrano 1590, de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba. Mandato por tres años. Fijando como domicilio del art. 256 de la LSC, los antes declarados. Todos con mandato por tres (3) ejercicios. De acuerdo a lo establecido en el art. 284 LSC, se prescinde de la sindicatura.

1 día - Nº 37033 - \$ 597,84 - 01/02/2016 - BOE

AGROPECUARIA C Y G SRL MODIFICACIONES MORTEROS

MORTEROS (Cba.), 08/09/2015. CRISTIAN FABIAN RHO y GONZALO ALEJANDRO RHO, en carácter de socios de "AGROPECUARIA C Y G SRL", resuelven mediante Acta Nº 14: a) El retiro del Sr. Cristian Fabian Rho y la correspondiente cesión de cuotas sociales.- b.-) La incorporación de Rodrigo Lucas Rho, argentino, D.N.I. 36.542.969, CUIL Nº 20-36542969-4, nacido

18/04/1994, de estado civil soltero, de profesión agropecuario, domiciliado en calle Marconi 567, de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba.- Cesión de cuotas: Cristian Fabian Rho cede y transfiere Doscientas Cincuenta (250) cuotas de capital a Rodrigo Lucas Rho. Precio de la Cesión: \$ 250.000,00.- Nueva Constitución de la Sociedad: Gonzalo Alejandro Rho: doscientas cincuenta (250) cuotas de capital y Rodrigo Lucas Rho: doscientas cincuenta (250) cuotas de capital.- c.-) Designación socio gerente: señores Gonzalo Alejandro Rho y Rodrigo Lucas Rho.

1 día - Nº 37143 - \$ 493,08 - 01/02/2016 - BOE

FRATELO EMPRENDIMIENTOS DE COCINA S.R.L. CONSTITUCIÓN

Socios: LEOPOLDO CENA, DNI 21719677, 45 años, arg., solt., comerc., nac. 01/11/1970, domic. Esquiú 753, Piso 20, Depto. 1, T. Sonoma Rivera, Cba.; CLEVE FOSSATI DE CENA, DNI 4266411, 73 años, arg., cas., comerc., nac. 14/04/1942, domic. Alvear 1308, Piso 4, Río Cuarto, Cba.- Fecha Const: 10/11/2015.- Denomin.: FRATELO EMPRENDIMIENTOS DE COCINA S.R.L.- Domic. y sede: 25 de Mayo 125, Piso 7, Cba., Pcia. Cba.- Objeto: a) Prestación de servicios de cafetería, gastronomía, rotisería, catering; b) Elaboración de productos gastronómicos, de panadería, de confitería, cafetería, y cuantos más productos alimenticios y/o para el consumo humano sea posible; c) Organización de eventos gastronómicos, shows y/o espectáculos bailables y/o de cualquier naturaleza; d) Producción, comercialización, importación y/o exportación de maquinarias, muebles y todo tipo de artículo relacionado a la producción de alimentos, cafetería y productos aptos para el consumo humano; e) Venta de productos alimenticios en estado de materia prima y/o elaborados.- Duración: 99 años desde inscr. RPC.- Capital: \$128.000, repres. por 1280 ctas. de \$ 100 v/n c/u. Leopoldo Cena: 1216 ctas. soc. Cleve Fossati de Cena: 64 ctas. soc.- Repr. y admin.: Un socio-gerente, Leopoldo Cena, DNI 21719677.- Cierre ejerc.: 30 de Jun. de c/ año.- Juzg. 1º Inst. y 13º Nom. C. y C.-Conc. Soc 1-Sec.-Cba.- Expte. 2799467/36.

1 día - Nº 37144 - \$ 746,88 - 01/02/2016 - BOE

QUE PAN S.R.L. CONSTITUCIÓN

Socios: CARLOS MAXIMILIANO CEBALLOS, DNI 25758998, nac.11/05/1977, 38 años, cas., arg., comerc., domic. Pje. Yaravi 7918 - Bº Cerro Norte, Cba, Pcia. Cba.; GIANLUCA EDUARDO

FABREGUES, DNI 18504910, nac. 09/01/1966, 49 años, arg, divorc., comerc., domic. Ledesma y Ceballos 1292 - B° Urca, Cba, Pcia. Cba. Fecha Const.: 05/11/2015. Denomin.: QUE PAN S.R.L. Domic. y sede: Pje. Nahuel Niyeu 7740, B° Cerro Norte, Cba., Pcia. Cba. Objeto: a) La producción, elaboración, comercialización, distribución, exportación e importación de productos de pastelería y panadería, fabricación, elaboración artesanal o industrial, y comercialización de todo tipo de productos de panificación por horneado, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que se elaboren en el futuro; todo tipo de masa para galletitas con o sin sal, pan de viena, de pancho y de hamburguesa para sandwich, facturas, pan dulce, pre pizza, pan lácteo, tostadas, grisines, palitos, bizcochos, roscas y especialidades de confitería y pastelería, tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas y discos de empanadas, postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería, (enumeración meramente ejemplificativa y no taxativa) incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, su fabricación, elaboración, transformación o su mera comercialización y/o distribución; b) La producción, elaboración, comercialización, distribución, exportación e importación de todo tipo de productos alimenticios incluidas golosinas, especias, condimentos y aditivos, y/u otros insumos para elaborar productos alimenticios para el hombre, fabricación, elaboración artesanal o industrial, y c) en general, ejecutar todos los actos y contratos lícitos con las diferentes instituciones gubernamentales y privadas a nivel Municipal, Regional, Estatal e Internacional que sean necesarios para la consecución de su objeto. Capital: \$300.000, repres. por 3000 ctas. de \$ 100 v/n c/u. Carlos Maximiliano Cabellos: 1500 ctas. soc. Gianluca Eduardo Fabregues: 1500 ctas. soc. Repr. y admin.: Un socio-gerente, Carlos Maximiliano Ceballos, DNI 25758998. Duración: 20 años desde inscr. RPC. Cierre ejerc.: 31 de marzo de c/año.- Juzg. 1ª Inst. y 52ª Nom. C. y C.-Conc. Soc 8-Sec.-Cba.- Expte. 2795451/36.

1 día - N° 37146 - \$ 1238,82 - 01/02/2016 - BOE

HAMMEL S.R.L. CONSTITUCIÓN

Socios: ERIC JORGE LUIS ANDREAU, DNI 30141806, 32 años, arg., solt., comerc., nac. 30/03/1983, domic. Pedro de Angelis 2387, B° Alto Palermo, Cba., Pcia. Cba.; LUIS ALBERTO ANDREAU, DNI 13636753, 55 años, arg., cas., militar, nac. 12/02/1960, domic. San Juan 1195, Piso 5, Dpto. 2, Corrientes, Pcia. Corrientes; NELLY AMANDA MARTINEZ, DNI 14237311, 55

años, arg., cas., kinesióloga, nac. 27/06/1960, domic. San Juan 1195, Piso 5, Dpto. 2, Corrientes, Pcia. Corrientes; MARÍA LOURDES ANDREAU, DNI 35890009, 25 años, arg., solt., comerc., nac. 02/10/1990, domic. Pedro de Angelis 2387, B° Alto Palermo, Cba., Pcia. Cba.; MATIAS LOEOPOLDO ANDREAU, DNI 31255693, 30 años, arg., cas., comerc., domic. Casa 19 - Mza. 27 (alt. Taravella 7000), B° Los Manantiales, Cba. Fecha Const: 28/10/2015.- Denomin.: HAMMEL S.R.L.- Domic. y sede: Pedro de Angelis 2387, B° Alto Palermo, Cba., Pcia. Cba.- Objeto: Compra y venta por mayor y menor, importación y exportación, fabricación, distribución y comercialización de productos alimenticios. Duración: 99 años desde inscr. RPC.- Capital: \$100.000, repres. por 1000 ctas. de \$ 100 v/n c/u. Eric Jorge Luis Andreau: 700 ctas. soc.; Luis Alberto Andreau: 100 ctas. soc.; Nelly Amanda Martinez: 100 ctas. soc.; María Lourdes Andreau: 55 ctas. soc.; Matías Leopoldo Andreau: 45 ctas. soc. Repr. y admin.: Un socio-gerente, Eric Jorge Luis Andreau, DNI 30141806.- Cierre ejerc.: 31 de dic. de c/año.- Juzg. 1ª Inst. y 29ª Nom. C.yC.- Conc. Soc 5.-Cba.- Expte. 2791886/36.

1 día - N° 37157 - \$ 810,06 - 01/02/2016 - BOE

ALMACENES NACIONALES S.A. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Ordinaria n° 10 y Acta de Directorio n° 20 celebradas ambas el 28 de Julio de 2015 se resolvió la prescindencia de la Sindicatura y por el término de dos ejercicios a saber: Ejercicio que cierra el 31/3/2016 y ejercicio que cierra el 31/3/2017, la siguiente designación de autoridades: Directores Titulares/Cargo: Néstor Hugo López DNI 18.072.401 (Presidente) y José Roberto Elías DNI 12.334.651 (Vicepresidente), y Directores Suplentes: Jaquelin Veronica Fernandez DNI 22.508.279 y Natalia Andrea Elías DNI 29.894.068.

1 día - N° 37255 - \$ 142,20 - 01/02/2016 - BOE

LA SUPERIOR S.A. ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria -Unánime- de Accionistas celebrada el día 10 de Diciembre de 2015, resultaron electas y designadas para integrar el Directorio de la sociedad por tres ejercicios las personas que, en orden a los siguientes cargos, se detallan: PRESIDENTE: Sr. Mario Roberto Beltrán DNI N° 11.976.234 DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Matías Sebastián Griva DNI N° 26.354.877

1 día - N° 37276 - \$ 273,30 - 01/02/2016 - BOE

HEPTA SOCIEDAD ANÓNIMA DESIGNARON AUTORIDADES

Conforme lo resuelto en de Asamblea Gral. Ordinaria N° 13 de fecha 21/12/2015, se designaron las siguientes autoridades del DIRECTORIO por un período de tres ejercicios: PRESIDENTE: Lirusso de Daniotti Daniela Beatriz, DNI. 20.817.889, VICEPRESIDENTE: Daniotti Julio César, DNI 18.274.409 y DIRECTOR SUPLENTE: Daniotti Lirusso Franco Emiliano, DNI 36.184.765.- La sociedad prescinde de la sindicatura.- JESÚS MARÍA, DICIEMBRE de 2015.-

1 día - N° 37338 - \$ 309 - 01/02/2016 - BOE

SOUTH AMERICAN TRUST S.A. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

South American Trust S.A. (la "Sociedad"), informa que mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 04 de diciembre de 2015, se resolvió: (i) Aumentar el capital social en la suma de pesos veinte mil (\$20.000), mediante la capitalización de la cuenta de aportes irrevocables sin prima de emisión, elevando en consecuencia el mismo a la suma de pesos nueve millones trescientos sesenta y seis mil ciento sesenta (\$9.366.160.-), procediendo a la emisión de veinte mil (20.000) acciones ordinarias, nominativas y no endosables con derecho a cinco (05) votos cada una y un valor nominal de un peso (\$1.00) cada una; (ii) Reformar el artículo 5 del Estatuto Social, el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO: Capital Social. El capital social se fija en la suma de pesos nueve millones trescientos sesenta y seis mil ciento sesenta (\$9.366.160.-) representado por nueve millones trescientos sesenta y seis mil ciento sesenta (9.366.160) acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a cinco (5) votos cada una y de valor nominal unitario un peso (\$ 1.-) cada acción. Con arreglo a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, el capital social puede aumentarse por decisión de la asamblea competente, mediante la emisión de nuevas acciones de las características y con los derechos que en cada caso se determine. La Asamblea podrá efectuar las delegaciones en el Directorio que permitiere o no prohibiere la normativa de aplicación."

1 día - N° 37380 - \$ 485,64 - 01/02/2016 - BOE

DEPLAC S.A. CONSTITUCION DE S.A.

Fecha: Acta constitutiva: 05/06/2015 Socios: Alejandro Roque Brizuela, argentino, nacido el 28 de Abril de 1.967, documento nacional de identidad N° 18.174.343, casado, comerciante,

con domicilio en calle Armenia y Bello Horizonte S/N Barrio El Cañito de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba; y la señora Mabel Elena Tellechea, argentina, nacida el 11 de Enero de 1.969, con documento nacional de identidad N° 20.575.587, casada, comerciante, domiciliada en calle Juan B. Justo N° 3.150 Barrio General Bustos, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba Denominación: DEPLAC S.A. art. 1º del estatuto social. Sede y Domicilio: Juan B. Justo N° 3.150 Barrio General Bustos. Córdoba. Plazo: 99 años a contar desde la fecha de constitución. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: fabricación de muebles de todo tipo, de cualquier material, excepto piedra y hormigón para cualquier lugar y para diversos usos. Se incluyen las siguientes actividades: fabricación de sillas y sillones para oficinas, talleres, hoteles, restaurantes, locales públicos y viviendas, fabricación de sillones y butacas para teatros, cines y similares, fabricación de sofás, sofás camas y tresillos; fabricación de sillas y sillones de jardín, fabricación de muebles especiales para locales comerciales: mostradores, vitrinas, estanterías, etc., fabricación de muebles para iglesias, escuelas, restaurantes, fabricación de muebles de cocina, muebles para dormitorios, salones, jardines, fabricación de muebles para máquinas de coser, televisores, banquetas, taburetes y otros asientos para laboratorio. Se incluyen también las siguientes actividades: acabado de muebles, como tapizado de sillas y sillones, acabado de muebles como lacado, pintado, barnizado con muñequilla y tapizado y fabricación de bases de colchón. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: el capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000,00), dividido en un mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de cien pesos (\$ 100) cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Los socios suscriben el capital de acuerdo al siguiente detalle: el señor Alejandro Roque Brizuela, la cantidad de quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00); la señora Mabel Elena Tellechea, la cantidad de quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00). El capital es suscrito totalmente en las porciones indicadas e integrado en dinero en efectivo en un veinte y cinco por ciento (25%) en este acto, o sea la suma de pesos Veinte y Cinco Mil (\$ 25.000,00)

, y el saldo o sea la suma de pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000,00) en el plazo de dos años. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La asamblea ordinaria asignará los cargos de Presidente, y Vicepresidente, en su caso y otros que pudiera considerar convenientes. El Vicepresidente, en caso de haberse designado, reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; el Presidente tiene doble voto en caso de empate.

Designación de Autoridades: Determinar en uno (1) el número de Directores titulares y en uno (1) los suplentes, designar como Director Titular al señor Alejandro Roque Brizuela DNI N° 18.174.343 y como Director suplente a la señora Mabel Elena Tellechea DNI N° 20.575.587.

Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá rescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas la facultad de contralor que confiere el art. 55 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: Fecha de cierre 30/06 de cada año.

1 día - N° 37381 - \$ 1748,88 - 01/02/2016 - BOE

**LINDER Y SERGIO LANDRA S.A
REGULARIZACIÓN DE LANDRA LINDER
EDER Y LANDRA SERGIO CEFERINO,
SOCIEDAD DE HECHO EN LINDER Y
SERGIO LANDRA S.A**

Fecha de Acta Constitutiva de Regularización: 30/11/2014. Socios: LINDER EDER LANDRA, argentino, divorciado, de profesión productor agropecuario, documento nacional de identidad número 13.549.902 y CUIT 20-13549902-2, nacido el 07 de Octubre de 1957, con domicilio sito en Zona Rural, Localidad Colonia Las Pichanas,

departamento San Justo provincia de Córdoba, República Argentina, y SERGIO CEFERINO LANDRA, argentino, soltero, de profesión productor agropecuario, titular del documento nacional de identidad número 16.724.276 y C.U.I.T. 20-16724276-7, nacido el 13 de Junio de 1964, con domicilio sito en Zona Rural, Localidad Colonia Las Pichanas, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: "LINDER Y SERGIO LANDRA S.A." Sede Social: Sito en Zona Rural a tres (3) kilómetros al Norte de Colonia Las Pichanas, Pedanía Concepción, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: compra venta, importación y exportación de productos e insumos agropecuarios, semillas y cereales; b) Agropecuarias: Explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealinas, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, fibrosas, semillas, vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura; c) Ganaderas: cría, engorde e inverne de ganado de todo tipo y especie; producción y comercialización de fluido lácteo; d) Servicios Agropecuarios: siembra, cosecha, fumigación y servicios varios complementarios a la actividad agropecuaria. Complementariamente podrá realizar actividades financieras orientadas a la gestión de créditos y prestación de servicios financieros en general, excepto los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificaciones. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad asume la más amplia capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones y gestiones relacionadas con el objeto social. Capital: El capital social es de pesos cuatro millones treinta y ocho mil (\$4.038.000,00), representado por cuarenta mil trescientas ochenta (40.380) acciones de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, que los socios suscriben e integran totalmente conforme el siguiente detalle: LINDER EDER LANDRA, suscribe veinte mil ciento noventa (20.190) acciones de pesos cien (\$ 100) cada una, por la suma total de pesos dos millones diecinueve mil (\$ 2.019.000,00); que integra de la siguiente manera: con el cincuenta por ciento (50%) del Patrimonio Neto de LANDRA

LINDER EDER Y LANDRA SERGIO CEFERINO SOCIEDAD DE HECHO según surge del Estado de Situación Patrimonial Especial Confeccionado al 31 de Octubre de 2014, de Regularización de la Sociedad de Hecho; y SERGIO CEFERINO LANDRA, suscribe veinte mil ciento noventa (20.190) acciones de pesos cien (\$) 100 cada una, por la suma total de pesos dos millones diecinueve mil (\$ 2.019.000,00); que integra de la siguiente manera: con el cincuenta por ciento (50%) del Patrimonio Neto de LANDRA LINDER EDER Y LANDRA SERGIO CEFERINO SOCIEDAD DE HECHO, según surge del Estado de Situación Patrimonial Especial Confeccionado al 31 de Octubre de 2014, de Regularización de la Sociedad de Hecho. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188º de la ley 19.550. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un (1) miembro designado por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea designará, mayor o igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar la vacante que se produjese en el orden de su elección. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes. En caso de empate el presidente del directorio votará nuevamente. La asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad al art. 261 de la ley 19.550. Designación de autoridades: Designar para integrar el primer Directorio: En carácter de director titular, al Señor LINDER EDER LANDRA, quien ocupara el cargo de Presidente y como Director Suplente al Señor SERGIO CEFERINO LANDRA. Los Señores Directores, dan por aceptados sus cargos, fijan domicilio especial sito a tres (3) kilómetros al Norte de Colonia Las Pichanas, Pedanía Concepción, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina y declaran que no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones e incompatibilidades del artículo 264, de la Ley de Sociedades Comerciales 19.950 y sus modificatorias, para ejercer los cargos conferidos. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien lo sustituya en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, de conformidad con el artículo 284º de la ley 19.550. Los socios tienen el derecho de fiscalización que les confiere el artículo 55º de la ley citada. En caso de quedar la sociedad comprendida dentro del inciso 2º del artículo 299 de la Ley 19.550, la Asamblea Ordinaria designará

un síndico titular y un síndico suplente por el término de tres ejercicios. El Síndico debe reunir las condiciones y tendrá las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta y uno (31) de Marzo de cada año. A esta fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

1 día - N° 37386 - \$ 2140,20 - 01/02/2016 - BOE

ALARMAS SIS S.A. CONSTITUCIÓN

Denominación: ALARMAS SIS S.A. Fecha constitución: 1 de diciembre de 2015 Socios: Sres. Javier Gerardo Blacudt de 38 años, casado, argentino, de actividad comerciante, con domicilio en calle Barranca Yaco 2172, Villa Los Ángeles, Córdoba, DNI: 25.755.837 y Acosta Lorena Vilma del Valle, de 39 años, casada, argentina, de actividad comerciante, con domicilio en calle Barranca Yaco 2172, Villa Los Ángeles; Córdoba, D.N.I. 25.045.415; Duración: 10 AÑOS. Sede y Domicilio: calle ITALIA 1826 PISO 1 barrio URCA, Córdoba, República Argentina. Objeto realizar por su cuenta o de terceros o asociados a otras sociedades, dentro del país o en el extranjero, las siguientes operaciones: Fabricación, programación, instalación y mantenimiento de alarmas, sensores, circuitos electrónicos, circuitos cerrados de televisión y sus accesorios y todo tipo de sistemas de seguridad electrónicos computarizados y de monitoreo. Capital: El capital social es de pesos cien mil (\$100.000.-) representado por diez mil (10000) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "B" con derecho a un voto por cada acción de pesos diez con cero centavos (\$10,00.-) de valor nominal cada una., que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle a) La Sra. Acosta Lorena Vilma del Valle, nueve mil (9000) acciones, por un total de pesos noventa mil (\$90000), integrando en este acto pesos veintidós mil quinientos (\$22500); b) El Sr. Blacudt Javier Gerardo un mil (1000) acciones, por pesos diez mil (\$10000), integrando en este acto pesos dos mil quinientos (\$2500); todo en efectivo. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y máximo de nueve, elegidos por el término de tres ejercicios, debiendo designarse igual número de suplentes y el mismo período. Designación de Autoridades: Presidente a ACOSTA, LORENA VILMA DEL VALLE y como Director suplente a BLACUDT, JAVIER GERARDO.. Representación legal y uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del Directorio

o quien lo reemplace. El Directorio podrá autorizar a personas para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. Dicha Asamblea también debe elegir Síndico suplente por el mismo plazo, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo las accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Se resuelve prescindir de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30 de NOVIEMBRE.

1 día - N° 37424 - \$ 934,20 - 01/02/2016 - BOE

UP CONSTRUCCIONES SRL CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por contrato de fecha 16/10/2015 y Acta de reunión de socios N° 1 del 16/10/2015 con firma debidamente certificada el día 20/10/15. Socios: Verónica Belén GIORDANO, D.N.I. N° 32.739.800, nacido el día 22/01/1987, domiciliado en calle Bedoya N° 575 Piso 6to. Dpto. "A" de Barrio Cofico de la ciudad de Córdoba, Arquitecta, argentina, casada y Pablo Agustín BARRIGO, D.N.I. N° 30.660.912, nacido el día 09/01/1984, DNI 30.660.912, domiciliado en calle Bedoya N° 565 Dpto. 2, Barrio Cofico, de la ciudad de Córdoba, comerciante, casado, argentino. Designación: "UP CONSTRUCCIONES S.R.L." Domicilio y sede social: calle Bedoya N° 565 P.B. de Barrio Cofico de esta ciudad. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R.P. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a: A) La construcción, planeación, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propia o ajena de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería. B) La urbanización, fraccionamiento y construcción, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles, para su venta, arrendamiento o transmisión, por cualquier título. C) Comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento puro o financiero, comodato, permuta, fideicomiso en cualquiera de sus formas y modos, por cuenta propia o ajena, cualquier clase de bienes muebles o inmuebles. D) La construcción de bienes inmuebles a través de contratos de obra a precio alzado o por administraciones o administración de obras. E) Recibir y proporcionar asesoría y asistencia técnica relativa a su objeto social. F) Impartir y recibir toda clase de servicios técnicos, periciales, de promoción, administración, de asesoría a personas físicas y jurídicas, nacionales y extranjeras.

G) Actuar como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionadas con la industria de la construcción. H) Promover, constituir, organizar, adquirir o tomar participación en el capital de sociedades, adquirir partes sociales y patrimonio de todo género de sociedades tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación. I) Obtener préstamos, créditos, financiamientos, otorgar garantías específicas, aceptar, girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito, otorgar fianzas, hipotecas o garantías de cualquier clase respecto de obligaciones contraídas por la sociedad. J) La sociedad podrá otorgar avales y obligarse solidariamente, así como constituir garantías a favor de terceros. K) Desarrollar toda clase de proyectos arquitectónicos y de ingeniería. L) Obtener por cualquier título concesiones, permisos, autorizaciones o licencias, así como celebrar cualquier tipo de contratos relacionados con el objeto social. Capital: \$ 25.000. Administración, dirección y representación y uso de la firma social: a cargo del socio Veronica Belén Giordano, a quien se le inviste en este acto el carácter de Gerente Titular DNI 32.739.800, quien usará su firma precedida del sello de la razón social, quien durará en el cargo por el término de tres ejercicios, y al Socio Pablo Agustín Barrigó, DNI 30.660.912, como socio gerente suplente. Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Juzgado 1° Inst. y 33 Nom. C.C. 6 Soc. Con.; Expte. N° 2784963/36.

1 día - N° 37439 - \$ 1170,36 - 01/02/2016 - BOE

CORDOBA MOSAICOS S.R.L. CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por contrato de fecha 15/09/2015 con firma certificada notarialmente el 13/10/2015, y acta de fecha 15/09/2015. Socios: Sra. Mariana Verónica Frascarelli, nacida el día cuatro de Febrero del año 1980, de 35 años de edad, DNI 27823422, CUIT 27-27823422-9, domiciliada en calle Gregorio Vélez N° 3984 Dpto. B, Barrio Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de profesión Licenciada en Comercio Exterior, de estado civil casada, de nacionalidad argentina; Sra. Norma Liliana Berazategui, nacida el día veintiocho de Marzo del año 1952, de 63 años de edad, DNI 10.177.706, CUIT 27-10177706-0, domiciliada en calle Francisco Maciel N°938 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de profesión profesora de francés, de estado civil casada y de nacionalidad argentina. Denominación: "CORDOBA MOSAICOS SRL" Domicilio: Ciudad de Córdoba, pudiendo instalar agencias, sucursales, filiales, locales de venta, depósitos, establecimientos o cualquier tipo

de representaciones en cualquier parte del país o del exterior; Sede Social: En calle Victorino Rodríguez N° 1441 de Barrio Urca de esta ciudad. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a la realización, comercialización y enseñanza de objetos de diseño, utilizando técnicas variadas como mosaiquismo, trencadis, vitrocemento y otras; así como a la comercialización de los insumos necesarios, a la explotación comercial y administración, organización, producción y realización de todo tipo de eventos y reuniones culturales y artísticas, y asesoramiento dentro del rubro de arte y/o decoración; A tales fines la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) COMERCIALES: Para ello podrá realizar la administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación de insumos, materias primas elaboradas o semielaboradas, productos terminados, artesanales e industriales, productos y subproductos vinculados con el rubro decoración; equipos o accesorios, componentes relacionados y repuestos que sean conexos para el cumplimiento del objeto social; Explotación y/o administración de locales para el consumo directo; dar y tomar concesiones, arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros, actuar en carácter de representante de firmas que comercialicen los mismos productos, como así también actividades relacionadas con éstos. b) INDUSTRIALES: fabricación, elaboración, fraccionamiento, transformación, envasado, etiquetamiento, almacenamiento y conservación de piezas únicas trabajadas de modo artesanal, destacando dos líneas: a) Decoración de interior: espejos con venecitas y/o cerámicos esmaltados, bachas artesanales, vanitorys, mesas, murales indoors, y otros objetos decorativos para ambientes interiores b) Decoración para Jardines: Tutores de vitrocemento, porta macetas decorados con piezas de cerámica, mesas de hierro y cemento trabajadas con técnicas de mosaiquismo, murales outdoors, apliques para fondos de piletas, y todo otro objeto decorativo para exteriores. c) ENSEÑANZA, capacitación mediante el dictado de cursos, talleres, seminarios intensivos de variadas técnicas de decoración y arte, entre ellas: mosaiquismo, trencadis, vitrocemento, tapicería, y otras técnicas, trabajadas de modo artesanal para lograr piezas únicas. Realizar objetos de diseño según el propio lenguaje expresivo combinando formas, texturas y colores. A los fines del cumplimiento del objeto social previamente referido, y dentro de dicho marco detallado, la sociedad tiene plena ca-

pacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: se fija en la suma de \$ 80.000. Administración, dirección y representación: a cargo del socio Mariana Veronica Frascarelli, a quien se le inviste en este acto el carácter de Gerente Titular, quien usará su firma precedida del sello de la razón social, quien durará en el cargo por el término de tres ejercicios. Balance General y Resultados: cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Juzgado 1° Inst. y 7 Nom. C.C. 4 Soc. Con.; Expte. N° 2780805/36.- Firmado: María Cristina Matus – Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 37440 - \$ 1555,92 - 01/02/2016 - BOE

BLACK COW S.A. ELECCIÓN DE AUTORIDADES JUAREZ CELMAN

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada Unanime de Accionistas celebrada el día 11 de Enero de 2016, fueron elegidas y designadas para ocupar los cargos directivos de la empresa, por tres Ejercicios, las siguientes personas: PRESIDENTE: Sr. Mario Roberto Beltran DNI N° 11.976.234 VICEPRESIDENTE: Sra. Maria Laura Beltran DNI N° 21.398.642 DIRECTOR SUPLENTE: Sra. Maria Noe Beltran DNI N° 32.059.200

1 día - N° 37449 - \$ 291,50 - 01/02/2016 - BOE

DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE PRODUCTOS S.R.L. CONSTITUCION.

Contrato Constitutivo y acta N° 1, ambos de fecha 10/12/2015. Socios: CYNTHIA IVON CVJETANOVIC, D.N.I. N° 36.212.881, argentina, estudiante, soltera, nacida el día 04/06/1991, de 24 años de edad, con domicilio real en calle Ameghino N°731, de la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, República Argentina; y MIRKO LUCAS CVJETANOVIC, D.N.I. 38.800.931, argentino, estudiante, soltero, nacida el 20/09/1995, de 20 años de edad, con domicilio real en calle Ameghino N°731, de la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, República Argentina. Denominación: DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE PRODUCTOS S.R.L. Duración: 99 años, desde el 10/12/2015. Domicilio y Sede Social: calle Entre Ríos N°1.837, B° San Vicente de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto: realizar por su cuenta, o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Fabricación, elaboración, importación, exportación y comercialización de alimentos lácteos, helados, dulces, panificados, conservas, congelados, cárnicos y

de cualquier otro tipo, así como la realización de procesos comerciales e industriales, incluyendo fabricación, comercialización, importación y/o exportación de productos y servicios de naturaleza gastronómica; 2) Fabricación, elaboración, importación, exportación y comercialización de productos químicos para el aseo y la limpieza general de baños, paredes, pisos, equipos, accesorios, y en general todo lo referente a la limpieza del hogar, comercial, institucional e industrial; 3) Fabricación, elaboración, importación, exportación y comercialización de artículos de bazar, prendas de vestir y marroquinería, juguetería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos; accesorios para cocina y baños; implementos y utensilios para el confort del hogar; productos de perfumería y cosmética, y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar y tienda. Para todo ello, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) Compra venta y comercialización al por mayor y al por menor de toda clase de ingredientes, productos e insumos de la industria que correspondiere conforme el objeto social especificado. b) Compra y venta en nombre y/o por cuenta de la mercantil, de todo tipo de productos o servicios referentes a la actividad destinada a la realización del presente objeto social. c) Publicidad: explotación, por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, de empresa de publicidad, en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, etc. d) Mandatos y Servicios: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones y gestiones de negocios. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. La sociedad podrá realizar todas las operaciones de lícito comercio vinculadas a los objetos de la misma, sin limitación alguna, teniendo el efecto de plena capacidad ya que la presente enumeración es meramente enunciativa y no taxativa. Capital: \$50.000. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Administración y Representación: La sociedad será administrada y representada por una gerencia plural, integrada por dos gerentes, socios o no. Las decisiones para efectuar cualquier acto, tanto de administración como de representación, requerirán la firma de uno de los dos gerentes nombrados. La gerencia estará a cargo de los consocios, Sres. Cynthia Ivon Cvjetanovic y Mirko Lucas Cvjetanovic. Juzgado 3º Nom. C. y C., Con. Soc. 3º. Exp. N° 2807804/36. Ofic. 23/12/2015. Fdo: Prosec. Carrer Silvina

1 día - N° 36992 - \$ 1004,76 - 01/02/2016 - BOE

GOPACO S.A.
CONSTITUCION SOCIEDAD ANONIMA

Fecha: 01-12-2015. Socios: Gonzalo Horacio LIMA, DNI 17.629.685, argentino, nacido el 04/05/1966, casado, de profesión licenciado en kinesiología, domiciliado en Lote 13 Mza 91 Barrio Los Sueños, Valle Escondido de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Juan Antonio MORENO, DNI 20.453.234, argentino, nacido el 08/03/1968, soltero, de profesión arquitecto, con domicilio en calle Sendero del Atardecer N° 797, Barrio Solares de San Alfonso, de la localidad de Villa Allende, Provincia de Córdoba y Pablo Antonio ADZICH, DNI 21.393.997, argentino, nacido el 15/01/1970, casado, de profesión contador público, con domicilio en calle Guillermo Butler 271, Bº La Cuesta Villa Residencial de la localidad de La Calera, Provincia de Córdoba. Denominación: GOPACO S.A. Sede y Domicilio: Sendero del Atardecer 797 Barrio Solares de San Alfonso de la localidad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, o mediante el otorgamiento de franquicias, en el país o en el exterior, las siguientes las actividades: a) Servicios relacionados con la salud humana: Mediante la organización, administración y prestación, por todos los medios posibles, de servicios de atención médico-asistencial y sanitario integral, domiciliaria y/o institucional, a pacientes con enfermedades o secuelas de enfermedades- de corto, mediano o largo término -o con enfermedades crónicas o terminales, ésta última denominada medicina paliativa, y a su grupo familiar como soporte, para mejorar su calidad de vida; la explotación, administración, concesión y/o asesoramiento para la actividad de establecimientos asistenciales privados con destino para: personas mayores bajo el formato de asilo, residencia, geriátrico y/o seniority, el fomento, protección y/o recuperación de la salud, la educación física, la recuperación estética y la rehabilitación; la prestación de servicios relacionados con el deporte desarrollado en local cubierto o extramuros- de modo grupal o individual como así también la comercialización de artículos deportivos e insumos para la práctica del deporte y la rehabilitación física en general. b) Inmobiliaria: Mediante la explotación directa o por medio de terceros de actividades relacionadas con la compra, venta, construcción, administración, permuta, subdivisión y locación de bienes inmuebles- urbanos o rurales- pudiendo también administrar consorcios, con capacidad de someter o afectar inmuebles al régimen de propiedad

horizontal. En tal sentido podrá comprar, vender, explotar, construir, administrar, alquilar inmuebles, dar o tomar préstamos y financiaciones en general intervenir en la constitución de hipotecas. c) Financiera- Inversión: la Sociedad podrá realizar toda clase de operaciones financieras consistentes en otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capital- en efectivo o en especie- a particulares o sociedades comerciales para negocios presentes o futuros, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. d) Fiduciarias: Actuar como fiduciaria con arreglo a lo dispuesto por el Código Civil y Comercial de la Nación. Asimismo podrá desempeñar la función de fiduciario en fideicomisos de administración y garantía celebrados en forma estrictamente privada. e) Consultoría: Prestación de toda especie de servicio de consultoría, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de las ciencias médicas a entidades- públicas o privadas -del país y del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios del mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales. La elaboración de informes, anteproyectos, proyectos; el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros- nacionales e internacionales- de asistencia técnica y/o financiera. Asimismo se comprende la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas. En caso de que para la actividad se requiera inscripción, habilitación y/o autorización administrativa, ésta será requerida previamente a su ejercicio por la sociedad. A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que sean conducentes al objeto social y que no sean contrarios a la ley o al presente Estatuto y podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto social. Capital: \$ 100.000 dividido en 1.000 acciones ordinarias, escriturales, clase "A" con derecho a 1

voto por acción, de valor nominal \$100 cada una. El capital se suscribe y se integra de la siguiente forma: JUAN ANTONIO MORENO suscribe 500 acciones ordinarias, escriturales, clase "A" de valor nominal \$100 cada una y con derecho a 1 voto por acción, GONZALO HORACIO LIMA suscribe 250 acciones ordinarias, escriturales, clase "A" de valor nominal \$100 cada una y con derecho a 1 voto por acción y PABLO ANTONIO ADZICH suscribe 250 acciones ordinarias, escriturales, clase "A" de valor nominal \$100 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio de 1 a 3 miembros según lo fije la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar director/es suplente/s hasta un máximo igual o menor al de los directores titulares designados, por el mismo plazo. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Designación de Autoridades: Director Titular y Presidente: Juan Antonio MORENO DNI 20.453.234 y Director Suplente: Gonzalo Horacio LIMA DNI 17.629.685. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, cuando sea unipersonal y a cargo del Presidente y/o Vicepresidente, actuando individual o indistintamente, cuando el número de componentes del mismo sea dos o más. El Directorio tiene capacidad para obligar, representar a la sociedad y otorgar poderes generales para juicios o asuntos administrativos en nombre de la sociedad. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo establecido en el art. 284 de la Ley de Sociedades. En caso que se encontrara comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley de Sociedades, la fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente elegidos por Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios. Fecha cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año. -

1 día - N° 37421 - \$ 2609,64 - 01/02/2016 - BOE

VIESAN Y CIA S.A ASAMBLEA ORDINARIA

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 18/01/2016 se decide: a) aceptar renuncia y gestión del directorio Presidente: Nicolás Eduardo Savino DNI 27.897.054; Director Suplente: Federico Antonio Giordano DNI: 28.626.264. b) Designar directorio por tres ejercicios: Presidente: Juan Pablo Plonavich DNI 31.062.759; Director Suplente: Juan Manuel Marchetto DNI 31.608.738 Se prescinde de la Sindicatura. c) Cambio sede social a Rawson 1180 piso 7º B de la ciudad de Villa María, Pcia de Córdoba.-

1 día - N° 37577 - \$ 383,20 - 01/02/2016 - BOE

DOLIMCAL S.A. REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL - PUBLICACIÓN ARTÍCULO 83 INCISO 3° LEY 19.550

Denominación: Dolimcal S.A. Sede: Rosario de Santa Fe N° 231, piso 4° oficina B, Ciudad de Córdoba. Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula 6693-A y modificaciones bajo las Matrículas 6693-A1, 6693-A2, 6693-A4, 6693-A5 y 6693-A6. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 14 del 28 de diciembre de 2015 se resolvió: i) reducir en forma voluntaria el capital en \$ 3.000.000,00, quedando fijado el mismo en la suma final de \$ 3.300.000,00; ii) en consecuencia se cancelan 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" por un valor nominal unitario de \$ 10 con derecho a 5 votos por acción mediante el reintegro de su valor a los accionistas de la Sociedad en proporción a sus respectivas tenencias. Propuesto por acta de directorio del 21 de diciembre de 2015 que convoca a la Asamblea citada precedentemente. Conforme Estados Contables de la Sociedad al 30/06/2015: Activo \$ 9.428.223,21 (Pesos: Nueve millones cuatrocientos veintiocho mil doscientos veintitrés con 21/100); Pasivo: \$ 154.793,95 (Pesos: Ciento cincuenta y cuatro mil setecientos noventa y tres con 95/100); Patrimonio Neto: \$ 9.273.429,26 (Pesos: Nueve millones doscientos setenta y tres mil cuatrocientos veintinueve con 26/100). Se realiza esta publicación en los términos de los artículos 204 y 83 inciso 3° de la Ley 19.550, en virtud de lo cual los acreedores de fecha anterior a la reducción podrán presentar sus oposiciones dentro de los 15 días desde la última publicación. María Florencia Gómez, Autorizada

3 días - N° 37600 - \$ 1533,60 - 03/02/2016 - BOE

POSORBELL S.A. CONSTITUCIÓN.

Fecha: 16/10/2015. Socios: SEBASTIÁN RODRIGO ZALAZAR BRIZUELA, argentino, DNI 29.618.153, nacido 27/11/1982, soltero, comerciante, domicilio 27 de Abril 980, Piso 10, Dpto. I, Barrio Alberdi, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, JUAN PABLO ITURRIA, argentino, DNI 37.144.104, nacido 12/10/1992, soltero, comerciante, domicilio calle 10 N° 346, localidad de Ordoñez, Provincia de Córdoba, ADRIAN WALTER FONSECA, argentino, DNI 21.619.619, nacido 01/06/1970, soltero, médico, domicilio calle Dr. Eliseo Soaje 444, Barrio San Daniel, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y MARCELO FABIÁN JONNERET, argentino, DNI

21.906.633, nacido 02/11/1970, soltero, comerciante, domicilio Pasaje Jerónimo Cardan 5750, Torre 3, Piso 3, Dpto. B, Barrio Villa Belgrano, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "POSORBELL S.A." Sede social: 27 de Abril 980, Piso 10, Dpto. I, Barrio Alberdi, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: cincuenta años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero; a la comercialización, fraccionamiento, almacenamiento, transformación, distribución y/o transporte de insumos médicos descartables, equipamiento médico; equipos médicos mecánicos y/o electrónicos portátiles - de uso personal y/o profesional; instrumental e insumos médicos; artículos ortopédicos y de rehabilitación; materiales implantables; insumos biomédicos en general y demás productos descartables relacionados con el arte de curar; productos farmacéuticos; especialidades medicinales; medicamentos para uso humano; productos químicos, cosméticos y perfumes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: se establece en \$100.000 representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de \$10.- valor nominal cada una con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: SEBASTIÁN RODRIGO ZALAZAR BRIZUELA 2.500 acciones, JUAN PABLO ITURRIA 2.500 acciones, ADRIAN WALTER FONSECA 2.500 acciones y MARCELO FABIÁN JONNERET, 2.500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de 1 y un máximo de cinco 5 pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente si el número de Directores Titulares lo permite, este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa. Representación legal y el uso de la firma social: La representación legal y el uso de la firma social, estará en forma indistinta a cargo del Presidente o del Vicepresidente del Directorio, si hubiera sido elegido. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo prescripto por el art. 284 de la Ley General de Sociedades 19.550, adquiriendo

los socios los derechos acordados por el art. 55 de dicha ley. Para el caso que la sociedad se encontrare comprendida en alguno de los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley General de Sociedades 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres suplentes, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Primer Directorio: Presidente SEBASTIÁN RODRIGO ZALAZAR BRIZUELA, Director Suplente JUAN PABLO ITURRIA. Cierre de Ejercicio: 30/9 de cada año.

1 día - N° 37702 - \$ 1331,64 - 01/02/2016 - BOE

PROCOW SOCIEDAD ANÓNIMA ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de Asamblea general ordinaria Nro 08 de fecha 28/12/2015, se designan a los nuevos miembros del directorio, en su condición de Directores Titulares y suplentes, por el término de tres ejercicios, Director Titular: Presidente, Irigoyen Leandro Martín, 23.592.189, y Director Suplente: Fernando Emilio Plane, 23.465.082; Fiscalización: Por decisión de asamblea se hace uso de la opción establecida en el artículo 12 del estatuto social, estando a cargo de los mismos socios.

1 día - N° 37651 - \$ 123,84 - 01/02/2016 - BOE

AGROPECUARIA DESTEFANIS S.A.

Fecha: 19/11/2015. Socios: ARIEL HUGO DESTEFANIS, argentino, DNI 25.368.210, nacido el 08/06/1976, casado, Agricultor, domicilio Perito Moreno 1199, Barrio Mariano Moreno, Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba y MARIANO ABEL DESTEFANIS, argentino, DNI 30.552.016, nacido el 16/10/1983, casado, Ingeniero Agrónomo, domicilio San Juan 1121, Barrio Centro, Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Denominación: "AGROPECUARIA DESTEFANIS S.A." Sede social: Perito Moreno N° 1199, Barrio Mariano Moreno, Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Duración: cincuenta años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero; a la explotación integral de establecimientos agrícola ganaderos; cría e invernada de hacienda vacuna, porcina, equina y lanar, explotación de campos de pastoreo e invernada, engorde, feedlot, de semovientes y animales de cualquier tipo y especie; explotación de tambos, producción primaria, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte, distribución de leche y

productos derivados, destinados al consumo humano; cultivo y cosecha de todo tipo de cereales y forrajes; prestación de servicios agropecuarios para siembra, cosecha de distintos cultivos, laboreo y abono de tierras en todas sus formas en general; acopio de cereales, oleaginosas, leguminosas, forrajes y/o todo otro fruto de la agricultura; instalación de semilleros, transformación, industrialización, acondicionamiento, secado y todo aquello que fuere necesario para su limpieza; aplicación de productos fitosanitario. La sociedad podrá efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: se establece en \$ 100.000.- representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase A, de \$ 10.- valor nominal cada una de ellas, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: ARIEL HUGO DESTEFANIS, 7.000 acciones y MARIANO ABEL DESTEFANIS, 3.000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) por el término de 3 ejercicios pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente si el número de Directores Titulares lo permite, este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa. Representación legal y el uso de la firma social: La representación legal y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo prescripto por el art. 284 de la Ley General de Sociedades 19.550, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de dicha ley. Para el caso que la sociedad se encontrare comprendida en alguno de los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley General de Sociedades 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres suplentes, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Primer Directorio: Director Titular y Presidente ARIEL HUGO DESTEFANIS, Director Suplente MARIANO ABEL DESTEFANIS. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.-

1 día - N° 37703 - \$ 1368,72 - 01/02/2016 - BOE

CLARIKA S.A. ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de asamblea general ordinaria N° 7 de fecha 10/11/2015 resultó designado por unanimidad a los fines de integrar el Directorio por el término de tres ejercicios, como Director Titular y Presidente, el Sr. Manuel Horacio Aliaga, DNI N° 28.852.052, argentino, nacido el 7 de julio de 1.981, de profesión empresario, casado, con domicilio en Cayol N° 3286 Barrio Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba. Como Directora Suplente resultó designada la Sra. Carolina Lozada Allende, DNI N° 29.710.735, argentina, nacida el 18 de septiembre de 1.982, de profesión Ingeniera en Sistemas, casada, con domicilio en Lote 30 Mza. 63, Barrio La Rufina de la localidad de La Calera, provincia de Córdoba. Dpto. de Sociedades por Acciones. Córdoba, 25 de noviembre de 2015.

1 día - N° 37704 - \$ 238,68 - 01/02/2016 - BOE

BERNARDI AGROPECUARIA S.A. ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria N° 46, del 06/01/2016 se aprobó la elección de autoridades, eligiéndose a los señores Antonio Roque Francisco BERNARDI, Carlos Sebastián BERNARDI y Santiago Javier BERNARDI como Directores Titulares, María Nélica GARCIA y María Gabriela BERNARDI como Directores Suplentes, por tres ejercicios. Por Acta de Directorio N° 305 del 06/01/2016 se distribuyen los cargos: Presidente: Antonio Roque Francisco BERNARDI DNI N° 6.556.864, Vicepresidente: Carlos Sebastián BERNARDI DNI N° 22.384.270, Director titular: Santiago Javier BERNARDI, DNI N° 24.575.393, Directores Suplentes: María Nélica GARCIA, DNI N° 4.870.181 y María Gabriela BERNARDI, DNI N° 20.941.128. Se prescinde de Sindicatura.

1 día - N° 37705 - \$ 207 - 01/02/2016 - BOE

INDI S.A. ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Rectificativo del edicto nro 31268 publicado el 24/11/2011. Donde dice "Por Acta de Directorio nro 272 del 20 de marzo de 2006", debe decir "Por Acta de Directorio nro 283 del 08 de marzo de 2008"

1 día - N° 37723 - \$ 99 - 01/02/2016 - BOE

INDI S.A.

Rectificación edicto nro 31269, donde dice "Por Acta de Directorio nro 272 del 20 de marzo de 2006" debe decir "Por Acta de Directorio nro 292 del 05 de marzo de 2010"

1 día - N° 37785 - \$ 99 - 01/02/2016 - BOE

TARJETAS DEL MAR S.A.

Se hace saber por un día que: (a) Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 19/03/2015, se aprobó la creación de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables simples, a corto, mediano y/o largo plazo, no convertibles en acciones, subordinadas o no, con o sin garantía, ajustables o no, con interés fijo o variable, o sobre una base descontada, por un monto total en circulación de hasta U\$S75.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"), cuyos términos y condiciones fueran determinados por Acta de Directorio de fecha 15/04/2015. (b) La emisora es Tarjetas del Mar S.A. (la "Emisora" o la "Sociedad"), una sociedad anónima originariamente inscripta en la provincia de Buenos Aires ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el día 12/06/1996 bajo la Matrícula N° 44277 de Sociedades Comerciales, con un plazo de duración de 99 años a contar desde la fecha de inscripción de sus Estatutos en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Con fecha 21/01/2003, la Sociedad obtuvo la inscripción de su cambio de jurisdicción a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo el N° 1023 del libro 19 de Sociedades por Acciones de la Inspección General de Justicia. Con fecha 23 de marzo de 2004, la Sociedad obtuvo la inscripción de su segundo cambio de jurisdicción bajo la Matrícula N° 3823-A de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba. El domicilio legal es calle Dean Funes N° 154, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina. (c) La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros crear, desarrollar, organizar, dirigir, administrar, comercializar, explotar y operar sistemas de tarjetas de crédito y/o de compra y/o sistemas de tickets de compra y/o otorgamiento de créditos utilizando capital propio. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto u operación vinculada con el mismo, que no sea prohibida por las leyes o por este estatuto. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Las modificaciones que se realicen al objeto social, deberán ser previamente autorizadas por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República

Argentina. (d) Al 30/09/2015 el capital social de la Emisora es de \$ 79.799.000 y su patrimonio neto es en de \$117.118.000. (e) Las Obligaciones Negociables constituyen obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones bajo la Ley de Obligaciones Negociables, y dan derecho a los beneficios establecidos en la misma y están sujetas a los requisitos de procedimiento de la misma. Podrán ser emitidas en pesos, en dólares, o en cualquier otra moneda conforme se especifique en el Suplemento de Precio aplicable, sujeto al cumplimiento de todos los requisitos legales o reglamentarios aplicables a la emisión en dicha moneda. Asimismo, podrán estar denominadas en más de una moneda, según se especifique en el Suplemento de Precio aplicable. El monto total en circulación será de hasta U\$S75.000.000 (o su equivalente en otras monedas). Las Obligaciones Negociables podrán constituir obligaciones negociables con garantía común de la Emisora u obligaciones negociables con garantía especial o flotante, y constituirán obligaciones no subordinadas de la Emisora y, excepto en la medida que estén subordinadas de acuerdo con sus términos, calificarán *pari passu* y sin ningún tipo de prioridad de pago. Las Obligaciones Negociables con garantía común y no subordinadas constituirán obligaciones directas, incondicionales y con garantía común de la Emisora y tendrán en todo momento igual prioridad de pago entre sí, que todas las demás obligaciones con garantía común y no subordinadas, actuales o futuras, de la Emisora, salvo las obligaciones con privilegio de conformidad con las disposiciones obligatorias de la ley. Asimismo, podrán emitirse Obligaciones Negociables con garantía especial o flotante, o estar avaladas, afianzadas o garantizadas por cualquier medio que se especifique en el Suplemento de Precio aplicable. Las Obligaciones Negociables que se emitan en el marco del Programa, tendrán los plazos y formas de amortización que se fijen en el correspondiente Suplemento de Precio, respetando los plazos mínimos y máximos que resulten aplicables de acuerdo con las normas vigentes y pudiendo ser emitidas a corto, mediano y/o largo plazo. (f) A la fecha del presente, se encuentra cancelada la autorización de ingreso a la oferta pública y el Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto de U\$S 25.000.000.-; otorgada oportunamente por Resolución N° 12.586 del 11/03/99 de

la CNV. (g) A la fecha del presente, la Sociedad no registra deudas garantizadas.

1 día - N° 37804 - \$ 3112,76 - 01/02/2016 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

JORGE MARIO GUERRA DNI 13.462.117, en su carácter de administrador judicial de la Sucesión de Patricia Edith Checa CUIT 27-14290956-7 en cumplimiento del art. 2 de la ley 11867, anuncia la transferencia del Fondo de Comercio de la "Farmacia Checa de Guerra" ubicada en San Pedro 195 de la ciudad de Río Tercero, libre de todo gravamen y deudas a "PONCE CECILIA Y GONZALEZ DARRÍO OSCAR SOCIEDAD LEY 19.550 CAPITULO I SECCIÓN IV" CUIT 30-71509961-2. Para oposiciones de ley se fija San Pedro esq. Rastreador Fournier Río Tercero de 16 a 20 hs.

5 días - N° 36164 - \$ 1490,70 - 01/02/2016 - BOE

Se hace saber que CRISTO MIRJANOVICH D.N.I.: 10.251.399, mayor de edad con domicilio en calle Avda General Savio 190, Río Tercero, Provincia de Córdoba, ha transferido el 100% de todos los activos y pasivos del Fondo de Comercio que corresponden a la empresa unipersonal que gira bajo la denominación CRISTO MIRJANOVICH CUIT 24-10251399-8 de su propiedad con domicilio en Avda General Savio 190 de esta ciudad de Río Tercero, con la totalidad de los bienes muebles, maquinarias, instalaciones y demás elementos correspondiente a la actividad que desarrollaba. La transferencia se realiza como aporte e integración de capital a sociedad que gira bajo la denominación CRISTO MIRJANOVICH SRL CUIT N° 33-71498860-9 en formación con domicilio en calle Leandro N Alem 851 de la ciudad de Río Tercero bajo la formalidad prevista en el art. 77 de la ley de impuestos a las ganancias 20628 y sus modificatorias. Reclamos por el plazo de ley en Leandro N Alem 851 de Río Tercero, horarios de atención Lunes a viernes de 8.00 a 12:00 hs.

5 días - N° 37488 - \$ 1625,40 - 05/02/2016 - BOE

NOTIFICACIONES

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV 03 N° 421 suscripto en fecha 22 de 01 DE 2009 entre G.R.I.F. S.A. - PILAY S.A. - UTE y Sra. Silvina Verónica Cornejo DNI 26304852 siendo extraviado por el mismo.

5 días - N° 34239 - \$ 608,60 - 05/02/2016 - BOE